



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de octubre de 2024
TR. N.º 0458-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0458-2024-CU-UNALM. - La Molina, 24 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0051-2023-CU-UNALM, de fecha 26 de enero de 2023, se conformó una Comisión Especial para elaborar el Reglamento de Trabajos de Investigación, Tesis para Pre y Posgrado, teniendo como plazo máximo el 30 de junio de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0307-2024-CU-UNALM, de fecha 11 de julio de 2024, se amplió el plazo de la Comisión Especial para elaborar el Reglamento de Trabajos de Investigación, Tesis para Pre y Posgrado, reconfirmado mediante Resolución N.º 0253-2024-CU-UNALM, hasta el 31 de julio de 2024; Que, mediante Comunicación N.º 1717-2024-VRI-CR050, de fecha 16 de octubre de 2024, la vicerrectora de investigación solicita ampliación de plazo, por un mes adicional, a la Comisión Especial para elaborar el Reglamento de Trabajos de Investigación, Tesis para Pre y Posgrado, a fin de culminar adecuadamente el proceso y abordar aspectos fundamentales que aún requieren revisión; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310º, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ampliar el plazo de la Comisión Especial para elaborar el Reglamento de Trabajos de Investigación, Tesis para Pre y Posgrado, reconfirmado mediante Resolución N.º 0253-2024-CU-UNALM, a partir de la fecha hasta el 23 de noviembre de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,COMISIÓN